



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO: 10

TIPO DE REUNION: ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

FECHA: 18 DE MAYO DEL 2007

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE GANTE, No. 15, 5° PISO, COL. CENTRO.

ASISTENCIA: ASISTIERON LOS SEÑORES DIPUTADOS: JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, REBECA PARADA ORTEGA, SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA, ELVIRA MURILLO MENDOZA Y MIGUEL SOSA TAN.

CONVOCATORIA: SE CONVOCÓ EL 14 DE MAYO DEL 2007.

PRESIDENCIA: PRESIDÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELABRADA EL 18 DE MAYO DEL 2007, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE GANTE No. 15, 5° PISO.

Siendo las 10:00 horas, del día 18 de mayo del dos mil siete, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en la Sala de Juntas del Edificio de gante, No. 15, 5° piso para llevar a cabo la sesión de trabajo.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la Palabra el Diputado Presiente Juan Ricardo García Hernández, solicita al Secretario de la Comisión pasar lista de asistencia.-----

El Diputado Samuel Hernández Abarca, Secretario de la Comisión informa que se encuentran presentes los Diputados que integran la Comisión: Juan Ricardo García Hernández, Rebeca Parada Ortega, Elvira Murillo Mendoza, Miguel Sosa Tan y Samuel Hernández Abarca, en consecuencia se declara abierta la reunión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, se instruye al Secretario para que de lectura al orden del día, conforme a lo siguiente:

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe relativo al primer Foro Legislativo "Grupos Vulnerables en el Siglo XXI"
5. Análisis y discusión del proyecto de dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 125 y 139 y se adiciona un artículo 125-Bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

7. Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 432 del Código Civil para el Distrito Federal, que presentó la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, se reforma el artículo 902 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y se reforma el artículo 5 inciso b) fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.

9. Asuntos generales.

En consecuencia se pone a consideración en votación económica el citado orden del día, y se pregunta a los integrantes si desean hacer uso de la palabra, al no existir quien tome la palabra, se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

En este punto del orden del día se informa que toda vez que fue distribuida el acta de la sesión anterior, se pregunta a los diputados presentes si se dispensa la lectura.

En consecuencia el Diputado Secretario pregunta en votación económica a los diputados presentes si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior.

Al no existir votos en contra ni abstenciones queda dispensada la lectura.

4. INFORME RELATIVO AL PRIMER FORO LEGISLATIVO DE GRUPOS VULNERABLES EN EL SIGLO XXI.

En este punto del orden del día el Diputado Presidente comenta que las carpetas que les fueron entregadas está incluida una síntesis de todo lo que se llevó a cabo en el foro, y cita a grandes rasgos que asistieron 39 ponentes, 600 personas, se registraron alrededor de 500 organismos no gubernamentales o de organizaciones sociales, ONG, ciudadanos, asociaciones civiles y 10 instituciones del gobierno.

Así mismo comento en relación a las propuestas que existieron y cito que en el caso de las personas con discapacidad, hubo propuestas de políticas públicas, de iniciativas de ley y propuestas a diferentes secretarías de gobierno.

Entre las que mas destacaron fueron: fueron de políticas públicas, algunas recomendaciones a los bancos para que el recibo telefónico pudiera elaborarse en sistema braille, en menor cantidad propuestas en comunicación, en cultura, en justicia, en turismo, son de las que menor participación.

En este sentido se propone que las propuestas puedan ser analizadas por los diputados y enviarlos los comentarios correspondientes, y esto pueda ser perfectible dichos comentarios los hagan llegar a la Secretaria Técnica, para



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

poder elaborar mesas de trabajo de la misma manera en que se desarrollo el foro por temas y actores sociales y gubernamentales, y elaborar las propuestas en Iniciativas y Políticas Publicas, ya que fueron propuestas emanadas del propio foro y de la propia gente.

Y esta seria la segunda la reunión con los grupos identificados., por rubros, por temas.

Y el tercer paso sería plantear un programa de iniciativas de ley a partir el producto del foro.

La no haber más comentarios se pasa al al punto cinco del orden del día.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS 16 JEDES DELEGACIONALES A QUE EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, A QUE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR QUE VENDEDORES AMBULANTES OBSTRUYAN LAS RAMPAS DE ACCESO A LAS INMEDIACIONES DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

En este punto el Diputado Presidente informa que la carpeta se encuentra, el Proyecto de Dictamen para los comentarios correspondientes.

Y comenta que por economía parlamentaria únicamente se leerá lo que en el proyecto se propone ya que también se tendría que discutir con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Acto segundo el se lee el Proyecto de

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

5



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Dictamen de la Proposición con punto de Acuerdo presentado por la Diputada Peralta Vaqueiro.

Después de darle lectura se abre la discusión en torno, a si los vendedores tendían que ser retirados o removidos de las inmediaciones de los hospitales.

Concluyendo que no se plantea el retiro de los vendedores sino su reubicación de los accesos, por seguridad para los paciente que ingresan a los hospitales

Primeramente se insiste que en la Proposición con Punto de Acuerdo se exhorta al Jefe de Gobierno promover la difusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como las disposiciones legales que las contempla.

Segundo, solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 órganos político administrativos de las delegaciones en que se divide el Distrito Federal implementar un programa de vigilancia a fin de evitar que se ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial o bien obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad en las inmediaciones de los hospitales, centros de salud y centros comunitarios del Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, aplicar la sanción correspondiente. Es decir, si hacen caso omiso hay que sancionarlos.

En tercer lugar, se solicita a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 órganos político administrativos de las delegaciones y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fomentar la preservación del orden público, promoviendo una cultura cívica sustentada en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad para fomentar la participación activa de los habitantes por medio del conocimiento de las leyes y el derecho que todo habitante tiene a ser un sujeto activo en el mejoramiento de su entorno social.



después de acordar como quedaría el Proyecto de Dictamen el Diputado Presidente comenta que la proposición tiene que ser aprobarlo en Comisiones Unidas con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que las propuestas y las inquietudes de los diputados, servirán para rediseñar la propuesta y de manera conjunta en Comisiones Unidas.

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 125, 139 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 125 AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

En este punto del orden del día el Diputado Presidente manifiesta que existe una Propuesta de Dictamen, para poder hacer los comentarios respectivos y poderlos integrar.

En este sentido y agrandes rasgos comenta los motivos de la Iniciativa como promoverte, manifiesta que la intención es tipificar los crímenes llamados de odio y cita ejemplos de estos:

El caso de los asesinatos de las mujeres en Ciudad Juárez, no hay otra explicación, únicamente por el ser mujeres son asesinadas.

Otro caso es el caso de la mataviejitas, que no hay otra explicación, quieren asesinar a las personas de la tercera edad por eso, por ser personas de la tercera edad y no había otra explicación.

El caso de un militar que asesinó a 6 homosexuales de Tlalpan, que no había otra razón más que eran homosexuales, ese odio.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Otro de los casos de origen étnico, algunos por raza, algunos por alguna religión, y cita las amenaza de las que han sido objeto en el caso del aborto, por el simple hecho de no pertenecer a la religión católica.

En cuanto a las modificaciones en el Código Penal se plantea que el asesinato actualmente está tipificado de 8 a 20 años de prisión y en la propuesta es que si es un crimen de odio, sea de 10 a 30 años.

Al no existir mayores comentarios y considerando que los siguientes tres puntos del orden del día requieren de un análisis profundo se plantea que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se declare en receso y que se llame a reunión de trabajo de los asesores, quedando la propuesta para el lunes 21 de mayo a las 11 de la mañana en la Sala de de Juntas del edificio de Gante 5° piso y la reunión para reinstalar la reunión de la Comisión sería el proximo miércoles 30 de mayo a las 5 de la tarde.

Al no haber más comentarios de pasa al ultimo punto del orden del día.

9. ASUNTOS GENERALES.

Es este punto del orden de el Diputado Presidente informa que llegó un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifican diferentes Comisiones y entre ellas la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, manifestando que solo dará al acuerdo:

En primer lugar lo han ratificado a los integrantes de la Comisión de Atención a grupos Vulnerables e integrado a la diputada Elvira Murillo Mendoza, z quien le da la más cordial bienvenida.

En otro asunto informa que se encuentra en esta sesión, el licenciado Armando Ruiz Hernández, Coordinador de Legislación y Derechos Humanos del Consejo Promotor para la Integración de Personas con Discapacidad.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Acto seguido le informa a los diputados que el Consejo Promotor es quien promovieron la propuesta de la Ley para Personas con Discapacidad y quienes promovieron el propio Reglamento.

En este sentido el coordinador quisiera hacer algún comentario en relación a la propuesta, a quien le cede el uso de la palabra.

En el uso de la palabra de Lic. Armando Ruiz Hernández comenta que Preparamos cuadro donde se están resaltando las características y las diferencias de lo que sería la ley vigente y lo que sería la propuesta de una nueva ley.

De manera introductoria cometa que la Ley fue elaborada en el año 95, pero hasta la fecha no ha dado grandes frutos, ha sido una de las mayores decepciones para las personas con discapacidad porque sus alcances son muy cortos. A esto se suma a la falta de un reglamento que apenas fue publicado en el mes de noviembre, donde ya se trata de puntualizar algunas acciones del gobierno.

Sin embargo cometa que Uno de los principales argumentos para la falta de aprobación de este Reglamento, fue precisamente que el reglamento rebasaba por mucho la ley. Pero que después de 5 años de trabajo se logró que se aprobara.

Comenta que la actual ley tiene muchas deficiencias, y dentro de estas deficiencias y la propuesta es una nueva ley para las personas con discapacidad.

De manera expositiva comenta que la ley vigente contempla 32 artículos la propuesta contempla 52. La ley vigente en su artículo 1º concentra facultades y obligaciones en el Jefe de Gobierno que no le es posible ejercer debido a las múltiples obligaciones que tiene y de acuerdo a la formación de la administración



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

pública, cada quién tiene su área de competencia donde debería de estar incrustada cada una de sus obligaciones en materia de discapacidad.

Esta nueva ley lo que pretende es distribuir todas esas facultades que le fueron concedidas al Jefe de Gobierno para que cada órgano de la administración pública en le ámbito de su competencia, establezca cuáles son las medidas y las acciones específicas en materia de discapacidad.

Que la actual ley contempla uno de tantos consejos que tiene el Distrito Federal que son meramente consultivos, donde lo preside el Jefe de Gobierno que a excepción de esta reunión nunca lo había presidido el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard lo hizo en enero, presidir este consejo, que lo coordina de acuerdo a la Ley el Secretario de Desarrollo social, que tampoco lo había coordinado y que actualmente tampoco lo coordina y cuyo secretario técnico es el DIF, quien tradicionalmente ha cargado con todo este peso de la discapacidad, pero que obviamente tiene muchas limitaciones.

Entonces, de acuerdo a lo que establece la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la tendencia es a crear órganos de articulación de políticas públicas que en este caso podría ser, de acuerdo a la estructura del Gobierno del Distrito Federal, un Instituto.

El instituto tiene ya sus facultades específicas y de coordinación con las demás áreas de la administración pública. Es un asesor permanente de todas las áreas de la administración pública para eficientar las políticas públicas, ya que no se requieren grandes presupuestos, sino eficientar los presupuestos que se están estableciendo. No necesitamos más dinero para viviendas, sino que las viviendas que se estén construyendo, determinado porcentaje ya se construyan accesible, y que las vías primarias como secundarias en los procesos de remodelación, deben de contemplar ya las medidas específicas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Y lamenta que no haya un hábito de respeto a la ley y aparte no hay un conocimiento de las medidas que establece la ley, por eso creen que se requiere de un órgano que articule.

En este sentido comenta que los consejos no les han funcionado porque precisamente en el papel lo conforman los titulares de todas las áreas de la administración pública; en la realidad quienes acuden a esos consejos, son personas de un nivel menor, donde no pueden tomar decisiones.

Y que la sociedad civil es meramente consejera y generalmente todos estos consejos viven porque la sociedad civil está empeñada en que se trabaje sobre los temas, pero realmente no tienen mayores alcances los consejos, porque aunque la sociedad civil se movilice y trate de apoyar, la administración pública no gestiona nada, no hace nada y se detiene.

Sin embargo están concientes de que esta propuesta de la creación del Instituto será lo más difícil de aprobar, pero creen que existen los argumentos suficientes como para considerar que no será ningún gran gasto, sino que por el contrario, se van a optimizar los recursos y se va a dar una política realmente de integración de personas con discapacidad, más allá de las políticas asistencialistas con las que se ha tratado de manejar el tema.

No hay recurso ni beca suficiente que nos resuelva la vida a las personas con discapacidad. La ley en sí lo que establece son las medidas y las condiciones para que nosotros podamos ejercer nuestros derechos. No pretendemos que nos reconozcan el derecho a la educación. El artículo 3º Constitucional lo establece. La ley general para la educación lo establece. El problema es que si yo quiero ir a estudiar una maestría en este momento, no hay forma de que pueda llegar a los salones, porque las condiciones no están dadas para que yo acceda.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

Y reitera que lo que quieren es tener la capacitación, la preparación para aspirar al empleo, ganar su sueldo con dignidad, comprar todos sus satisfactores con la dignidad que te da el haberte ganado la plata que te estás gastando.

Y que la visión que tienen es crear las condiciones en todos los ámbitos del quehacer humano, para que puedan ejercer sus derechos. No se trata de reconocer. La ley solamente reconoce o establece tres derechos específicos, que serían unos derechos de nueva generación, viene siendo el derecho de preferencia, a los accesos, los lugares en los transportes públicos, los derechos de exclusividad como son los cajones de estacionamiento, los accesos a las rampas.

Y comenta que en esta propuesta hay un apartado sobre los derechos políticos, que no reconoce derechos políticos, pero sí mandata al Instituto Electoral del Distrito Federal, a las boletas en braille, a los accesos a las zonas de votación y a los registros. Y que con esto lo que se pretende es garantizar las condiciones adecuadas para que ejerza su derecho al voto, que es uno de los derechos conquistados por los mexicanos y que se deben ejercer.

Y comenta a los diputados que se está trabajando sobre un nuevo proyecto, que les entrega para que lo revisen y que puedan hacer las observaciones y que en su momento ayuden a que esta propuesta pueda ser aprobada y tenga el consenso de todas las fuerzas políticas. Porque no cree que haya algún diputado, o senador que esté en contra de que ejerza sus derechos, el problema es que no están las condiciones para ello.

E insiste en que no quiere que se les reconozcan el derecho a la educación, sino que toda la infraestructura educativa se someta a un proceso periódico para que desde las primarias, las secundarias, los niveles medios y las universidades, puedan ser accesibles para las personas con discapacidad; y que los planes, los programas se vayan trabajando, que quizá no se concluyan en este sexenio que



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

IV LEGISLATURA

son a 10 años, los programas a 5 años sean ya establecidos ya en esta administración.

Después de la exposición del lic. Armando Ruiz, el Diputado Presidente comenta que los integrantes de la comisión se llevan la propuesta. Y hace el compromiso de revisarla, de ver el comparativo y hacer los comentarios correspondientes. Y que este punto pudiera ser agendado para su análisis en la siguiente reunión.

En otro asunto general el presidente comenta que llegó una solicitud del señor Aarón Ernesto Flores Velasco. Donde plantea que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables lo puede apoyar como candidato al Premio Nacional de la Juventud 2006 en el área de discapacidad e integración.

Se acuerda elaborar una carta que firmaran los Diputados integrantes para el apoyo a esta persona.

No habiendo otro asunto en el orden del día se da por concluida la reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.